

ACTA CONCEJO MUNICIPAL
2da. Sesión
29 de Abril de 2015

Siendo las 18,40 hrs. del 29 de Abril de 2015, se da inicio a la 2da. Sesión del Concejo Municipal de Maria Elena.

TABLA:

- 1.- Lectura Acta Anterior (2da. Sesión de Marzo del 2015).
- 2.- Aprueba Cumplimiento de Metas año 2014.

Desarrollo de la sesión.

La Sesión es presidida por el Alcalde Sr. Jorge Godoy Bolvarán.

Punto N° 1.

LECTURA ACTA ANTERIOR (2DA. SESION DE MARZO 2015).

Adiel Andrade Messina, Secretario del Concejo Municipal, procede a dar lectura al acta correspondiente a la 2da. Sesión de Marzo, realizada con fecha 31 de Marzo del 2015, la cual se aprueba sin observaciones.

Punto N° 2.

APRUEBA CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2014.

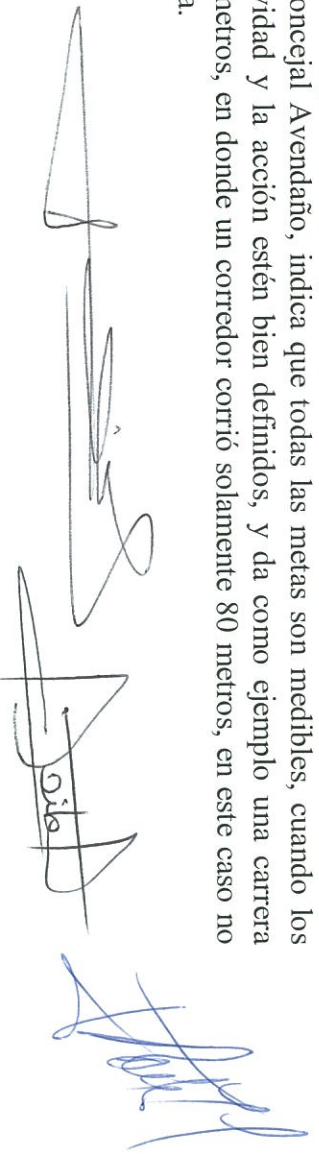
Adiel Andrade Messina, informa al Concejo que en el mes de Diciembre del 2013, se presentó al Concejo el cumplimiento de metas que había que cumplir dentro del año 2014 y ser presentado y demostrar que se cumplieron en Abril del 2015, y esto se hace a través del Encargado de Control, informando que recibió toda la información de los diferentes departamentos municipales.

Alcalde, informa que este es un tema que se viene discutiendo por muchos años, en donde nunca se ha dejado muy claro las metas que queremos que se logren, ya que, siempre son las mismas que se presentan como el caso del pago de las impositones puntualmente, cuando esta es una obligación legal y quién no las cumpla debería irse preso o ser acusado de notable abandono de deberes.

Adiel Andrade Messina, informa que tal como lo menciona el Sr. Alcalde, el está en lo correcto, pero resulta que muchos municipios no cumplen con esta obligación, pero desde mi punto de vista, pienso que esto es una gestión muy importante que realiza el municipio, ya que, en el informe del Juzgado de Policía Local, los ingresos disminuyeron en casi \$ 50.000.000,-, lo que significa que hay que hacer una serie de ajuste económicos para seguir cumpliendo con las obligaciones legales, recuerdo al Concejo que Eduardo Ahumada, Jefe de Proyecto, presentó en el mes de Diciembre del 2014, las metas para el año 2015, en donde fue aprobada con la condicionante de que se iba a conformar una comisión entre el Alcalde, Concejo y Jefes Municipales, para confeccionar un nuevo plan de cumplimiento de meta.

Sobre el tema de cumplimiento de las metas se produce un largo debate, en donde, en donde hay puntos de vistas diferentes en cuanto a las metas que habría proponer, las formas de medir su ejecución, aunque algunas de las opiniones del Sr. Alcalde, las Stras. Concejalas y Sres. Concejales son las siguientes:

Concejal Avendaño, indica que todas las metas son medibles, cuando los objetivos, la actividad y la acción estén bien definidos, y da como ejemplo una carrera atlética de 100 metros, en donde un corredor corrió solamente 80 metros, en este caso no se cumplió la meta.



Three handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page. The first signature is on the left, the second is in the middle, and the third is on the right. The second signature has the name 'Gila' written below it.

Concejal Ramirez, muestra sus dudas, sobre cómo medir las metas y saca el ejemplo de una familia que por casualidad se enteró que podía postular a una beca por su condición de indígena, perdiendo por muchas años este beneficio, como se puede medir esta situación dentro del departamento social.

Alcalde, con respecto a lo planteado por el Concejal Ramirez, le indica que si se podría medir saliendo la gente del Departamento Social a terreno y ver directamente que familias cumplen con estos requisitos, también saca como ejemplo que algunas metas que podrían ponerse es que la Contraloría en sus visitas no realice observaciones, que tampoco la Ley de transparencias nos encuentre incumplimientos, pero indica finalmente que se tienen que fijarse metas que puedan ser medibles que sirvan realmente para un mejoramiento, y que lo importante es que no se afecte la parte económica de los funcionarios.

Concejala Viviana, también indica que todo es medible, lo que si tienen que clarificarse bien las metas, saca como ejemplo al caso de Cultura, en donde para el año se estimaron realizar 10 presentaciones, a lo mejor conseguir 10 presentaciones es fácil, pero una meta o gestión sería que se consiguieran los recursos para que se realizaran estos eventos y no se ocuparan recursos del municipio.

Concejala Godoy, indica como puede medirse una meta cuando en la cuenta pública el departamento social, entregó ayuda de pasajes a 4 familias. Cuando uno sabe que hay muchas familias que necesitan este tipo de ayuda.

Alcalde, aclara que el Departamento social, ayuda en alimentos, pasajes, a los damnificado por los incendios, etc., a lo mejor habrá que revisar dicha cuenta entregada por jefa del Depto. Social.

Concejal Ardiles, propone que en una reunión de concejo se solicite la presencia del Departamento Social y explique detalladamente todos los beneficios que se entregan directamente por el municipio y que explique los métodos de postulación para los programas que son del gobierno, tal como la beca indígena.

Alcalde, verá la proposición del Concejal Ardiles, dice que se tendrán que hacer metas que realmente mejoren el sistema municipal, pero como se ha alargado el tema solicita al Concejo que se pronuncie por el cumplimiento de las metas presentado por Adiel Andrade, por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el Cumplimiento de Metas año 2014.

Se cierra la 2da. Sesión del Concejo Municipal, correspondiente al Miércoles 29 de abril del 2015, a las 19,45 horas.

Asiste la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y Viviana Cuello y los Sres.

Concejales Carlos Ardiles, Jorge Ramírez, Carlos Hidalgo y Nelson Avedaño.



Adiel Andrade Messina
Secretario (s) Concejo Municipal